MOCIÓN DE SALUDO

La congresista de la República que suscribe, **Magaly Ruíz Rodríguez**, miembro del Grupo Parlamentario **ALIANZA PARA AL PROGRESO,** en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley del 12 de febrero de 1821, durante el mandato del general José de San Martín, fue creado políticamente Cajatambo, integrándolo en ese momento el departamento de Huaylas al lado de Conchucos, Humalíes y Huánuco; naciendo también los primeros cuatro departamentos del Perú, Trujillo, Tarma, La Costa y Huaylas; posteriormente a partir de la Constitución de 1823 se llamarían provincias a Huaylas, Humalies, Conchucos, Huamachuco y Cajatambo.

Que, finalmente, luego de haber formado parte de Tarma, Huaylas y Junín; el 10 de noviembre de 1916, por Ley N°2335, la Provincia de Cajatambo pasó a pertenecer en lo administrativo, político y judicial al Departamento de Lima, mientras que en 1986 quedó conformado por cinco distritos (Cajatambo, Gorgor, Copa, Huancapón y Manás), con una superficie de 1515.21 km2.

Que, la Provincia de Cajatambo se encuentra ubicada en las nacientes de la Cordillera Blanca, la parte más baja de su jurisdicción corresponde al puente Cahua (850 m.s.n.m) y la más alta al nevado Huayhuas (5654 m.s.n.m), su clima es variado, entre enero y marzo se registran fuertes lluvias, mientras que entre octubre a diciembre se registran lluvias ligeras y entre los meses de mayo a setiembre es seco y frío; este clima variado hace posible el desarrollo agrícola y ganadero, asimismo, se sigue conservado el camino inca, el cual es usado por los pobladores como caminos de herradura.

Que, su geografía es muy accidentada, mientras que sus suelos conforman regiones naturales provenientes de la formación de cordilleras y cerros, estas características geográficas dieron lugar a la formación de diferentes relieves topográficos como las quebradas, cañones, barrancos, pampas, nevados y las lagunas, lo cual es un atractivo turístico natural vivencial ideal para deportes de aventura.

Que, anualmente se desarrolla grandes eventos costumbristas tradicionales (Carnavales, la Semana Santa, la Fiesta de Corpus Christi, la Fiesta de La Carmelita y la Fiesta Patronal en honor a Santa María Magdalena.

Por lo tanto, debido a la proximidad de su 205° aniversario de creación política, es oportuno que el Congreso de la República exprese su saludo y reconocimiento afectuoso a la Municipalidad Provincial de Cajatambo y a sus habitantes.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo a la Municipalidad Provincial de Cajatambo, con motivo de conmemorarse, el 12 de febrero, el **205 aniversario de creación política**.

SEGUNDO.- Trasladar la presente Moción de saludo al señor alcalde de la Provincia de Cajatambo, señor **José del Carmen Flore Fuentes Rivera**, para que haga extensivo el presente saludo a todas las autoridades locales, así como a la ciudadanía.

Lima, 27 de enero de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RUIZ RODRIGUEZ Magaly Rosmery FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/01/2026 15:54:34-0500